



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EL EXPEDIENTE, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EL SERVICIO MUCIANO DE SALUD- GERENCIA DEL ALTIPLANO – ÁREA V, PARA EL SUMINISTRO DE VARIAS LÁMPARAS Y UNA VENTOSA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El presente expediente tiene por objeto la adquisición de VARIAS LÁMPARAS Y UNA VENTOSA, relacionadas más abajo, con destino a los Paritorios del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

LOTE	DESCRIPCIÓN Y CARATERISTICAS	Unidades
1	Equipo Ventosa: Para extracción con ventosas obstétricas. Aplicación también en quirófano y curetaje. Aspiración:40 l/min. Vacío: 0,9 bar. Potencia: 185 W. Provisto de vacuómetro 0-1 bar. Cable alimentación 5 metros. Filtro bacteriano(10 un). Bote de succión 2 litros con tapa y dispositivo antiderrame, polisulfona, irrompible y autoclave. Carro móvil. Provisto de Pedal regulador de vacío neumático. Inclusión de Ventosa reutilizable en acero inoxidable de 50 mm.	1
2	Lámpara de Reconocimiento. Con variador de intensidad luminosa. Potencia 50W-Alimentación 220V.Intensidad Luminosa superior a 55.000 lux a 50 cm. Rótula de unión entre brazo flexible y la cabeza. Fusible térmico de seguridad y doble aislamiento eléctrico. Protección IP 20. Transformador incorporado 12V-220V.Bombilla dicroica, protegida, que incorpora filtros UV y reductor de IR. Vida útil media de la bombilla 3000 h. Multiposicional: brazo flexible de 650 mm. Cable de alimentación de 3 m. En color blanco. Sobre base rodante de acero esmaltado con soporte para cable.	1



LOTE	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	Unidades
3	Lámpara de techo asómbrica quirúrgica. Lámpara para los Partitorios de una cúpula con total maniobrabilidad tanto vertical, como horizontal y oblicua con ausencia total de derivas una vez posicionadas con sistema patentado de control de iluminación tanto de la intensidad de iluminación como el manejo de la cúpula y el tamaño del haz. Tecnología LED, las tipos LED, posibilitan el aumento de la vida útil de las bombillas, con menor mantenimiento, reducción de consumo eléctrico, reducción de calor irradiado, mejoría de la percepción de colores y en caso de una avería parcial no afecta al conjunto del lumínico. 100.000 Lux a 1 m. de distancia, cúpula cerrada con superficies lisas, brazos articulados, bajo consumo de energía, vida útil de los led 50.000 horas. Temperatura de color 4.500K.Posibilidad de incorporación de cámara de video dentro del foco.	3

3.- REQUISITOS DE INTEGRACIÓN:

El software que forme parte de los equipos de electromedicina deberá permitir la conexión con los sistemas de información del hospital, para lo cual dispondrá de conexión RJ45 y/o Wifi mediante TCP/IP y soportará los estándares de comunicación por mensajería HL7. Se valorará que en este sentido los equipos sean autónomos y no precisen de un servidor adicional para gestionar su mensajería HL7, así como el seguimiento de perfiles IHE.

En el caso de que se trate de equipos cuyo objetivo sea la producción o el uso de imágenes (como ecógrafos, vídeo-endoscopios, etc.) se requiere que incorporen todas las funcionalidades del estándar de comunicación médica DICOM. Para evaluar los servicios que incorporan, por cada equipo ofertado, se aportará el correspondiente documento de declaración de conformidad DICOM (conformance statements).

4.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:

EL HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO" tiene establecido un Sistema de Gestión Medioambiental por el que se controlan y revisan todas las actuaciones relevantes con posible repercusión sobre el medio ambiente. Dicho sistema se implanta siguiendo las recomendaciones medioambientales de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 "Sistema de Gestión Medioambiental", la cual exige que además de actuaciones propias,



se tengan en cuenta las de las empresa contratadas o proveedores para la realización de obras, suministros, servicios o gestión de servicios públicos que incidan sobre el medio ambiente.

Por otra parte, una de las bases de dicho Sistema es la Política de Gestión de la empresa, documento de carácter público mediante el cual la organización se compromete a extender las exigencias medioambientales y los controles a las empresas contratistas que actúen en su nombre.

Nuestro sistema obliga al cumplimiento de estas Condiciones Medioambientales para todas las empresas que realicen suministros, obras y servicios en el HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO" y la aceptación de las mismas como condición previa e indispensable para la ejecución del correspondiente contrato. Las condiciones medioambientales son las siguientes:

La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por el causado, liberando al HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO" de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, el Contratista adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los residuos peligrosos generados por su actividad en nuestras instalaciones. La responsabilidad de la correcta segregación y gestión de los residuos será del contratista.

El contratista adoptará las medias oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al contrato realizado.

Así mismo, en los contratos que determine HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO", especialmente los relacionados con obras, mantenimiento, limpieza y gestión de residuos, la empresa contratada deberá cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Integrado de la empresa en lo referente a la gestión de residuos, para ello el Responsable de Gestión comunicará las pautas para la buena gestión de residuos según lo especificado en los oportunos procedimientos.

5.-DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

El sobre con la documentación contendrá, además de lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los siguientes documentos de carácter técnico:



- a) Modelo "OFERTA TÉCNICA" debidamente cumplimentado firmado y sellado (se presentara uno por cada partida a la que se licite).
- b) Ficha técnica, catálogos, fotografías y toda aquella documentación técnica que permita valorar correctamente el producto o productos a que se licite. La documentación habrá de venir en castellano.
- c) Relación del fungible que, en su caso, necesitan los aparatos para su funcionamiento normal, con estimación del consumo y con los precios unitarios de mercado del mismo.**

El Órgano de Contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del presente concurso, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

En Yecla a 7 de noviembre de 2012

LA SUPERVISORA.

EL SUPERVISOR DE ÁREA.

Fdo.-Victoria E. LOZANO PASTOR

Fdo.-Pedro VILLA MALDONADO

Vº. Bº.
EL GERENTE.

Fdo.- Luis J. González-Moro Prats.



EXPEDIENTE _____ OFERTA ECONOMICA

CONVOCANTE:
CENTRO:
Nº EXPEDIENTE:

LICITADOR:	
EMPRESA:	N.I.F.
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	
TELEFONO:	FAX:
e-mail:	

PARTIDA Nº: _____
LOTE Nº: _____

IMPORTE TOTAL: _____ Euros
IMPORTE TOTAL PARTIDA y/o LOTE _____ Euros

Nº ORDEN	Oferta	DENOMINACION	NOMBRE COMERCIAL	REFERENCIA	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO EUROS	IMPORTE TOTAL EUROS	U.VENTA	PRECIO U.VENTA EUROS	PLAZO DE ENTREGA
	CODIGO			Variante				C. BARRAS		

Caso de que se admitan soluciones económicas y que el licitador opte por presentarlas se cumplimentará en hoja adjunta a este anexo y deberá ser suscrita por la misma persona que firme la Oferta Económica . Considerándose a todos los efectos parte integrante de la misma.

Fecha y Firma

ANEXO VI

DECLARACIÓN PRODUCTOS SANITARIOS CON MARCADO CE

D. _____, como _____ de la empresa _____, FABRICANTE, REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE, IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA (táchese lo que no proceda), de los productos sanitarios ofertados, cuyos datos se consignan a continuación, **declara** que los datos que se reflejan son ciertos:

PRODUCTOS OFERTADOS

Nº de orden del producto en el Pliego	Of base/o Declaración de Of variante notificado (2)	Nombre Organismo Comercial	Marca	Referencia	Clase	conforme
	Genérico			RD 414/96		conformidad del fabricante (1)

1): Productos Clase I, no estériles, ni con función de medición. Cuando proceda se consignará SI.

(2): Productos Clase I estériles y Productos Clase I con función de medición, Clase IIa, Clase IIb, o Clase III, e implantes activos. Cuando proceda se consignará el número del organismo notificado.



RELACION DE PRODUCTOS OFERTADOS - Documentación Técnica

CONVOCANTE:
CENTRO:
Nº EXPEDIENTE:

LICITADOR:	
EMPRESA:	N.I.F.
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	
TELEFONO:	FAX:
e-mail:	

Nº ORDEN CODIGO	Oferta	DENOMINACION	NOMBRE COMERCIAL	REFERENCIA	U.VENTA	PLAZO DE ENTREGA
	Variant e			C. BARRAS	U. CONTIENE	

EN ESTE DOCUMENTO NO DEBE FIGURAR DATO ECONOMICO ALGUNO QUE INDIQUE O DEL QUE SE DEDUZCA EL CONTENIDO DE LA OFERTA ECONOMICA

FECHA
FIRMA Y SELLO

